

SEÑORA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA:

Visto en Sesión N° 25 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 096-2011-MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación, y el Memorando N° 203-2011-MML/GDS de fecha 30.05.2011 de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando la aceptación de la donación en bienes varios (medicinas y vestuarios nuevos consistente en 54 pijamas de polar para mujeres, 55 gorros de lana y 55 pares de guantes de lana), valorizados en un total de S/. 1,803.00; a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima - Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por la señora María Elena Zavala Castañeda y personas anónimas, las mismas que han sido destinadas, por deseo expreso de los donantes, al Albergue Municipal "María Rosario Araoz Pinto", a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 300 de fecha 20.10.2010, se aprueba la Directiva N° 002-2010-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, la Gerencia de Desarrollo Social (GDS), mediante Memorando N° 203-2011-MML/GDS de fecha 30.05.2011 tramita ante la Gerencia de Planificación, la solicitud de aceptación de la donación en bienes varios (medicinas y vestuarios nuevos consistente en 54 pijamas de polar para mujeres, 55 gorros de lana y 55 pares de guantes de lana), valorizados en un total de S/. 1,803.00; entregados en el mes de mayo de 2011, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima - GDS, donación efectuada por la señora María Elena Zavala Castañeda y personas anónimas, las mismas que han sido destinadas, por deseo expreso de los donantes, al Albergue Municipal "María Rosario Araoz Pinto", a cargo de la GDS, y; cuyo detalle de bienes donados se señalan en el cuadro resumen adjunto al memorando antes indicado.

Que, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación, con Informe N° 096-2011-MML-GP-SCTI de fecha 02.06.2011 (Rec. 06.06.2011) pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria:

- Memorando N° 203-2011-MML/GDS de fecha 30.05.2011.
- Memorando N° 177-2011-MML/GDS de fecha 163.05.2011.
- Memorando N° 233-2011-MML-GDS-SBS-DAMMRA de fecha 09.05.2011.
- Informe N° 97-2011-MML-GDS-SBS-DIV.AMMRA-ST de fecha 09.05.2011.
- Acta de Entrega de Bienes donados a favor de la MML y Anexo N° 021, de fecha 09.05.2011.
- Memorando N° 238-2011-MML-GDS-SBS-DAMMRA de fecha 12.05.2011.
- Acta de Entrega de Bienes donados a favor de la MML y Anexo N° 022, de fecha 11.05.2011.
- Informe Médico N° 95-2011 de fecha 11.05.2011.
- Cuadro Resumen de Donaciones recibidas el 09 y 11.05.2011.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000103-2011 de fecha 19.05.2011.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22011002336 de fecha 19.05.2011.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE PLANIFICACION
1871
09 JUN. 2011
RECIBIDO
Hora: 12:59 Resp. Day

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2010-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 300 del 20.10.2010; Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON:**

Artículo Único: Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación de bienes varios (medicinas y vestuarios nuevos consistente en 54 pijamas de polar para mujeres, 55 gorros de lana y 55 pares de guantes de lana), valorizados en un total de S/. 1,803.00 (UN MIL OCHOCIENTOS TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES); a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima - Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por la señora María Elena Zavala Castañeda y personas anónimas, las mismas que han sido destinadas, por deseo expreso de los donantes, al Albergue Municipal "María Rosario Araoz Pinto", a cargo de dicha Gerencia, cuyo detalle de los bienes donados se señalan en los cuadros anexos a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
VICIOPRESIDENTE
MARISA GLAVE REMY
PRESIDENTA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
VICIOPRESIDENTE
ALBERTO SEGADA ELGUERA
VICEPRESIDENTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
MIEMBRO
EDUARDO LOPEZ TORRES TUBBS

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
MIEMBRO
TERESA DE JESUS SARRAZO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
MIEMBRO
LUIS MANUEL CASTAÑEDA PARDO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
MIEMBRO
ZOLA ELENA REATEGUI BARQUERO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
MIEMBRO
LUISA MERCEDES MARTINEZ CORNEJO